

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 055

Fecha: 10/04/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170007000	Ordinario	JORGE ELIECER FLERES	LA EMPRESA CHOCOANA DE MINAS	Auto requiere SUST.181- REQUERIR A LA CAMARA DE COMERCIO DEL CHOCÒ-REMITA CON DESTINO AL PRESENTE ASUNTO, COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA CHOCOANA DE MINAS S.A.S,	09/04/2018	1	Ver.
27001310500120170021900	Ordinario	PEREGRINA DE JESÚS CÓRDOBA MENA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.183-OFCIAR A COLPENSIONES PARA QUE CERTIFIQUE CON DESTINO A ESTE PROCESO, LAS SEMANAS COTIZADAS EN ESE FONDO, POR LA SEÑORA PEREGRINA DE JESUS CORDOBA DE MENA, FIJAR EL DÌA 27 DE ABRIL DE 2018, A LAS 2.00PM , PARA QUE BTENGA LUGAR LA AUDIENCIA TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO.	09/04/2018	1	Ver.
27001310500120180003400	Tutelas	ROBERTO VICTORIA CORDOBA	EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA	Auto pone en conocimiento SUST.1882-PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INCIDENTISTA, DEL ESCRITO VISTO A FOLIOS 17 AL 22 DEL EXPEDIENTE, LO MANIFIESTADO POR LA ENTIDAD INCIDENTADA, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EL CHOCÒ -DIEGO LUIS CORDOBA-, SIGNADO POR EL DOCTOR EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, RECTOR DE LA UNIOVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÒ	09/04/2018	1	Ver.
27001310500120180006000	Ordinario	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENETE DE PAUL	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto admite demanda INTERL.299-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ÈL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL ,CONTRA DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SAÑUD , REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR GOBERNADOR JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS O QUIEN HAGA SUS VECES AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE DEMANDA	09/04/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180006100	Ordinario	JHON FREDY MADRID	MARIA OFELIA MEJIA GUZMAN	Auto admite demanda INTERL.300-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR JOSE EDUARDO CARDENAS MOSQUERTA, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE JHON FREDY MADRID , EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ÈL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR JHON FREDY MADRID CONTRA MARIA OFELIA MEJIA GUZMAN	09/04/2018	1	Ver.
27001410500120170016401	Ordinario	LUIS ANGEL MINOTA ASPRILLA	ESTACIÓN FLUVIAL DEL ATRATO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.180-CONSECUENTE EL DESPACHO CON EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECDE, A EFECTOS DE QUE SE SURTA EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA A LA SENTENCIA 027 DEL 5 DE MARZO DE 2018, PROFERIDA POR EL JUZGADO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, DISPONE ,FIJAR EL DÌA 20 DE ABRIL DE 2018, A LA HORA DE LASM 8:00AM	09/04/2018	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 10/04/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO